



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 013 -2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, **30 ENE. 2018**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR C/CRC, publicado el 01 de Junio del 2013, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0016-2018-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de enero del 2018, se ha designado en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo III - categoría remunerativa F - 4, de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 04 de enero del 2018, al servidor RAMIRO OLARTE CHACÓN;

Que, al haber asumido el cargo de Confianza de Sub Gerente de Desarrollo Institucional el servidor nombrado Ramiro Olarte Chacón, éste ha dejado vacante y en reserva su cargo de Especialista Administrativo IV, categoría remunerativa F-3, ubicado en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conllevando a que este cargo pueda ser encargado conforme al numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, vigente a la fecha, el cual dentro de las Clases de Encargo se tiene el Encargo de Funciones, que viene a ser una "acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio";

Que, existe la necesidad de servicio de cubrir dicho cargo Directivo de Especialista Administrativo IV, para los efectos de poder alcanzar metas establecidas a nivel de la Sede Central, para tal efecto se ha visto por conveniente el desplazamiento del servidor Abog. FREDI TORRES CORRALES, personal nombrado en la Red de Servicios de Salud La Convención (dependiente del Gobierno Regional del Cusco) en el cargo Directivo de Especialista Administrativo II, con Categoría Remunerativa F-1, quien reúne los perfiles y experiencia del caso, a más de haber detentado el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo IV - Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en esta Sede Regional desde el 25 de octubre del 2015 al 29 de mayo del 2017;

Que, de acuerdo a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo IV del Título Preliminar, se debe tener en cuenta que sólo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende por titular de una entidad pública a su máxima autoridad administrativa, recayendo tal función, en el caso de Gobiernos Regionales sobre el Gerente General Regional, quien viene a ser el titular de la entidad, siendo competente para los efectos del presente caso materia del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, los artículos 42° y 43°, literal f), del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GR CUSCO, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2018-GR CUSCO/GR del 04 de enero de 2018;





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización a partir del 04 de enero del 2018, por necesidad de servicio, al Abogado **FREDI TORRES CORRALES**, las funciones del Cargo de Directivo de Especialista Administrativo IV, categoría remunerativa F-3, el cual corresponde al servidor nombrado RAMIRO OLARTE CHACÓN, quien viene asumiendo el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo III - categoría remunerativa F - 4, de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el tiempo que dure la Designación del titular de la plaza en el cargo de Confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución Gerencial General Regional al servidor mencionado, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Red de Servicios de Salud La Convención, y a las instancias técnico-administrativas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
Gobierno Regional del Cusco